

EXPEDIENTE 2023-0-18

INFORME DE NECESIDAD PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS ELECTROMÉDICOS DE CUIDADOS INTENSIVOS DE LA MARCA DRÄGER INSTALADOS EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE.

Por parte de esta Dirección de Gestión se promueve la tramitación del *Procedimiento Abierto con Pluralidad de criterios* del expediente 2023-0-18, cuyo objeto es la prestación del *Servicio de Mantenimiento de los equipos electromédicos de Cuidados Intensivos de la marca Draeger instalados en el Hospital Universitario 12 de Octubre*, a través de un contrato administrativo. Todo ello de conformidad con lo previsto en el artículo 25, número 1, apartado a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con un plazo de ejecución de **12 MESES**.

NECESIDAD E IDONEIDAD:

El contrato que se promueve tiene por objeto regular y definir el alcance y condiciones de prestación, procesos y metodología, normativa, sistemas técnicos, recursos, etc., que habrán de regir para la contratación del Servicio de Mantenimiento de los equipos electromédicos de Cuidados Intensivos de la marca Dräger instalados en el Hospital Universitario 12 de Octubre.

El equipamiento objeto del contrato se encuentra fuera del periodo de garantía. Debido a su criticidad, cualquier avería podría provocar un impacto negativo en la actividad asistencial y poner en riesgo la seguridad del paciente y del operador sanitario que los manipula. Es imprescindible que sobre estos equipos se realicen una serie de acciones que aseguren el correcto mantenimiento de los equipos siguiendo con las indicaciones del Real Decreto 1591/2009 para reservar las funcionalidades previstas para dicho equipamiento y proteger la seguridad del paciente y del operador.

No existen, entre la dotación de personal y material con que cuenta el Hospital Universitario 12 de Octubre, medios técnicos cualificados, ni materiales ni humanos suficientes para llevar a cabo el servicio objeto del contrato que, recogido en el pliego de prescripciones técnicas, requieren una adecuación que solo las empresas del sector pueden proveer de manera eficaz.

Es por todo lo expuesto, que esta Dirección de Gestión plantea la convocatoria de este expediente para el periodo mencionado con los precios actuales de mercado, en base a las necesidades asistenciales previstas y de acuerdo con lo establecido en el art.28, número 1, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, proponiendo su adjudicación mediante Procedimiento Abierto con Pluralidad de criterios.

En la presente contratación pública intervienen, dentro de este Hospital, varios operadores y entre ellos, los más importantes, relevantes e imprescindibles son los Técnicos Especialistas. Ellos en definitiva serán los últimos responsables de que el servicio que se proponen contratar sea el más adecuado.

CARACTERÍSTICAS:

Las características del servicio se detallan en las especificaciones técnicas del Pliego de bases que se adjunta.

ANTECEDENTES:

Procede del expediente nº 2022-0-87 cuyo objeto es el “*Servicio para el Mantenimiento de los equipos electromédicos de Cuidados Intensivos marca Dräger instalados en el Hospital Universitario 12 de Octubre*”.

El presente expediente ha sido autorizado en Junta de compras de fecha: 13 de marzo de 2023

PRESUPUESTO:

El presupuesto estimado de licitación asciende a la cantidad de **DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE EUROS CON SIETE CÉNTIMOS (233.437,07 €)**- (Base imponible: 192.923,20 € - IVA: 40.513,87 €), con cargo al Centro de Gasto 8202, epígrafe económico 21800 y con la siguiente periodificación:

Anualidad	B.I.	IVA	TOTALES
2023	48.230,80	10.128,47	58.359,27
2024	144.692,40	30.385,40	175.077,80
	192.923,20 €	40.513,87 €	233.437,07 €

Como consecuencia de todo lo anterior, y constatado que la presente contratación resulta necesaria para el cumplimiento de los fines institucionales que este Hospital tiene encomendados, así como la idoneidad del objeto del contrato planteado para cubrir la necesidad planteada, se deja constancia de ello y se firma este Informe Justificativo de Necesidad de la Contratación.

EL DIRECTOR DE GESTION,

Firmado digitalmente por: NIEVES GONZALEZ JOSE
Fecha: 2023.06.13 15:38

Fdo: José Nieves González.